



RESOLUCIÓN N° 177/2019

ACTA N° 44/2019.

Municipio 18 de Mayo, Martes 12 de noviembre de 2019.

VISTO: La autorización de pago a empresa Matias Espino Perez Transporte Profesional de Carga, remitida por Dirección General de Obras de la IdC con fecha de 16 de octubre de 2019;

CONSIDERANDO: Que dicha petición se realiza en el marco de los Compromisos de Gestión 2019;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

- 1)- Autorizar a la Tesorería Central a abonar con fondos del 70% Lit b (ejercicio 2019) el importe de \$ 317.688 (trescientos diecisiete mil seiscientos ochenta y ocho pesos uruguayos) ;
- 2)- Comuníquese a Dirección General de Recursos Financieros, Sistemas Financiero Municipios y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3)- Archívese.

Copia de original que fue a la lista

Nelson Alcocer
FIRMA DEL ALCALDE
NELSON ALCOCER



Rosa Elena Recchini
FIRMA DE CONCEJAL
ROSA ELENA RECCHINI

FIRMA DE CONCEJAL

Juan Cervini
FIRMA DE CONCEJAL
JUAN CERVINI

Verónica González
FIRMA DE CONCEJAL
VERONICA GONZALEZ